

UNIDAD TECNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA

PLAN ANUAL OPERATIVO
UTE 2017

SAN SALVADOR, ABRIL DE 2016.

PLAN ANUAL OPERATIVO 2017

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ) y de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), se ha elaborado el Plan de Trabajo Anual 2017 de la UTE para consideración y aprobación de la CCSJ. El plan se ha cimentado en la planificación estratégica existente institucional 2015-2019.

Esta versión del Plan Anual Operativo está sujeta a los ajustes que se deriven de la asignación del presupuesto 2017 que en definitiva acuerde el Ministerio de Hacienda para la UTE, la que se conocerá durante el año 2016; por lo que podría tener efectos en una reconsideración del alcance del plan 2017. De igual forma, este Plan Anual Operativo está sujeta a los ajustes que puedan resultar de la implementación de la nueva forma de planificación-presupuestación con el enfoque de Programas Presupuestarios por Resultados emprendida por el Ministerio de Hacienda y que se prevé pueda ser adoptada finalmente y oficialmente para el Plan y Presupuesto 2017.

Índice.

1.	MARCO INSTITUCIONAL.....	1
1.1.	MISION, VISION Y VALORES DE LA UNIDAD TECNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA (UTE).....	1
1.2.	OBJETIVOS DE LA COMISION COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA	2
1.3.	OBJETIVOS Y AREAS ESTRATÉGICAS DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA	2
1.4.	POLÍTICAS DE LA UTE.....	4
1.5.	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	4
1.6.	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	6
1.6.1.	Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.....	6
1.6.2.	Comité Interinstitucional de Agenda de Reforma Legal.....	6
1.6.3.	Comité Interinstitucional de Planificación Sectorial.....	6
1.6.4.	Comité de Comunicaciones Sectorial.....	7
1.6.5.	Comité Interinstitucional de Acceso a la Información Pública.....	7
1.6.6.	Comité Interinstitucional Especializado en Materia Penitenciaria.....	7
1.6.7.	Comité Interinstitucional de Protección de Víctimas y Testigos.....	8
1.6.8.	Otros Comités y/o Grupos de Trabajo.....	8
1.7	Estructura Organizativa para la Ejecución del Plan:.....	9
2.	OBJETIVOS DEL PLAN.....	10
2.1.	Objetivo General	10
	Establecer los lineamientos y elementos de trabajo de la UTE para avanzar en la consolidación del trabajo coordinado interinstitucional en función de los intereses comunes del sector de justicia.....	10
2.2.	Objetivo Específico	10
3.	PRINCIPALES ACCIONES PROPUESTAS.....	10
3.1.	DIRECCIÓN GENERAL.....	10
3.2.	ÁREA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y REFORMA LEGAL.....	10
3.3.	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	11
3.4.	ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	11
3.5.	ÁREA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	12
3.6.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	13
3.7.	UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	14
3.8.	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES.	14
3.9.	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	15
3.10.	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.....	15

3.11.	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA.....	16
4.	PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	16
5.	RIESGOS IDENTIFICADOS.....	17
6.	SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	20
8.	PRESUPUESTO.....	22

1. MARCO INSTITUCIONAL.

1.1. MISION, VISION Y VALORES DE LA UNIDAD TECNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA (UTE)

VISIÓN: Institución líder en la coordinación del Sector de Justicia, que contribuye a fortalecer el Estado de Derecho, reconocida nacional e internacionalmente.

MISIÓN: Generar, coordinar y apoyar la gestión de políticas y estrategias sectoriales innovadoras para una eficaz administración de justicia.

VALORES:

- **Excelencia:** Trabajamos con calidad, eficacia y eficiencia, entregando nuestro servicios oportunamente.
- **Responsabilidad:**
 - Cumplimos de forma diligente las funciones que nos corresponden, reconociendo y aceptando las consecuencias de nuestras decisiones y acciones realizadas libremente.
- **Integridad** (incluye honestidad, lealtad, confidencialidad y transparencia): Cumplimos de manera correcta y honorable con las funciones que se nos asignan y nunca hacemos uso de los recursos institucionales para beneficio propio.
- **Respeto:** Trabajamos en armonía, manteniendo las líneas de autoridad, considerando las diferentes opiniones y fomentando relaciones laborales e interpersonales amables.
- **Justicia** (incluye equidad y solidaridad): Reconocemos y concedemos a cada persona e institución lo que le corresponde en función de sus derechos y mandatos legales.
- **Creatividad** (Disposición a la Innovación): Disposición y actitud proactiva y abierta a crear y realizar cambios, enfrentar desafíos, reflexionar y aprender en el desempeño de todas nuestras funciones y acciones.

1.2. OBJETIVOS DE LA COMISION COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

La Comisión es el ente coordinador del Sector de Justicia y el organismo superior de la Unidad Técnica Ejecutiva; y tendrá como objetivos realizar la coordinación, al más alto nivel, de las instituciones del mencionado sector; definir políticas y estrategias de desarrollo de éste; y decidir sobre los planes, programas y proyectos comunes que deben ser desarrollados en el mismo, actuando además como ente rector del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

1.3. OBJETIVOS Y AREAS ESTRATÉGICAS DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA

Se tienen definidos objetivos y áreas estratégicas institucionales que se desarrollan como se muestra a continuación, así:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ÁREAS ESTRATÉGICAS
1. Coordinar políticas, estrategias y acciones sectoriales, orientadas al mejoramiento de la administración de justicia.	1.1 Impulsar e implementar políticas, estrategias y programas sectoriales. 1.2 Desarrollar estrategias de seguimiento, monitoreo, revisión de políticas, programas y proyectos del sector.
2. Construir e impulsar la agenda sectorial de reforma legal, para contribuir a mejorar los niveles de seguridad jurídica del país.	2.1. Construir propuestas de revisión o creación de normativa 2.2. Fortalecer desde el enfoque sectorial, la formación jurídica de operadores, comunidad jurídica y población. 2.3. Desarrollar asistencia técnica legislativa para facilitar la reforma legal.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ÁREAS ESTRATÉGICAS
3. Divulgar a operadores del Sector de Justicia y población, la legislación y servicios institucionales.	3.1. Comunicar e informar sobre legislación y servicios institucionales del Sector de Justicia a operadores y población. 3.2. Coordinar acciones y procesos de comunicación institucionales y sectoriales.

<p>4. Proporcionar servicios de protección y atención integral a las personas beneficiarias que señala la Ley de Protección a Víctimas y Testigos.</p>	<p>4.1. Fortalecer la protección y atención integral a personas beneficiarias que señala la ley. Facilitar programas de reinserción social y económica</p> <p>4.2 Promover la ampliación de cobertura de los servicios de protección y atención a víctimas, testigos.</p> <p>4.3 Gestionar la aprobación y aplicación de protocolos de actuación multilateral y bilateral en la región.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO</p>	<p>ÁREAS ESTRATÉGICAS</p>
<p>5. Fortalecer la gestión institucional.</p>	<p>5.1. Fortalecer la gestión de planes, procesos y mecanismos de planificación, ejecución y seguimiento (incluye RRHH, archivo, infraestructura, activo fijo, gestión operativa, financiera y de evaluación, auditoría).</p> <p>5.2. Fortalecer la gestión de información para la toma de decisiones.</p> <p>5.3. Fortalecer la gestión de conocimiento y fortalecimiento de capacidades técnicas de RRHH.</p> <p>5.4. Desarrollo tecnológico: Renovación de equipo informático, mejorar utilización a recursos móviles, implementación de aplicaciones informáticas de apoyo institucional, incremento de capacidad de conexiones a servicios de internet y datos, acceso a servicios de digitalización, almacenamiento y seguridad de información, y mejora de otros recursos tecnológicos (proyecciones, marcadores, cámaras, video conferencias, divulgación, conectividad, etc.)</p> <p>5.5. Fortalecer la Gestión de la cooperación internacional: Técnica y financiera.</p>

1.4. POLÍTICAS DE LA UTE

A nivel general del trabajo, la política de la UTE se centra en la gestión de un alto nivel de coordinación entre las instituciones del Sector de Justicia, para que por medio de instancias interinstitucionales adecuadas, se plasmen en realidad las resoluciones de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

En relación al Programa de Protección de Víctimas y Testigos, las políticas de trabajo giran alrededor de los principios que constituyen los ejes sobre los cuales se constituyen las acciones y mecanismos para la ejecución del quehacer cotidiano del Programa de Protección, es decir:

- a. El principio de protección;
- b. El principio de proporcionalidad y necesidad;
- c. El principio de confidencialidad;

Estos principios determinan las acciones y mecanismos, enfocadas a generar alternativas eficaces para garantizar la vida, la integridad física, la libertad personal y bienes patrimoniales de las personas protegidas respecto a los factores generadores de riesgo o peligro.

1.5. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- a) Trabajo en base a programas y proyectos sectoriales. Esto implica realizar acciones tendientes a elaborar diagnósticos sobre temáticas relevantes para el sector de justicia, fortalecer la capacidad de gestión de recursos financieros y no financieros para la ejecución de iniciativas sectoriales y mejorar la metodologías de trabajo coordinado para iniciativas de reforma legal y de fortalecimiento institucional.
- b) Comunicación Institucional. Este lineamiento busca desarrollar estrategias de comunicación institucional y sectorial con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la identidad de la organización y del Sector de Justicia. Esto es fortalecer la imagen institucional y sectorial a través de la divulgación del quehacer de la UTE, así como contribuir a la divulgación de la legislación y de los principales servicios que prestan las instituciones del sector de justicia para facilitar el acceso a los mismos.
- c) Fortalecimiento Institucional. Se busca propiciar y desarrollar la capacidad de planificación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación técnica y administrativa de la UTE. El propósito es realizar acciones para mejorar la utilización eficaz, eficiente, efectiva y con calidad, de los recursos financieros

y no financieros del la UTE en los aspectos del conocimiento, habilidades, actitudes, así como el uso de la tecnologías en la gestión Institucional.

d) En el ámbito de la protección de víctimas y testigos que participan de procesos judiciales, las estrategias serán las siguientes:

- Atención a los procesos y procedimientos del Área de Protección de Víctimas y Testigos, tomando como base los considerandos principales de la Ley de Protección de Víctimas y Testigos:

- o I. Que la Constitución reconoce que la persona humana es el origen y el fin de la actividad del Estado y, además, que todas las personas son titulares de una esfera jurídica individual que se conforma, entre otros, por los derechos a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la propiedad, a la seguridad y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.
- o II. Que la realidad salvadoreña actual evidencia la necesidad que las víctimas, testigos y otras personas que intervienen en la investigación del delito o en procesos judiciales, así como sus familiares y otras que se encuentran vinculadas con ellas, deben ser protegidas para evitar que sean vulneradas en sus derechos y garantizar la eficacia del juzgamiento.
- o III. Que para los efectos anteriores es necesario establecer las medidas de protección y atención a las personas a que se refiere el considerando precedente, así como las entidades públicas encargadas de otorgar, dar seguimiento, modificar y suprimir tales medidas, en un marco jurídico que posibilite la implementación de un programa integral de protección para dichas personas, a fin de garantizarles los derechos que a todos los individuos otorga la Constitución.

- Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de los procesos en los plazos y procedencias de las solicitudes desde su recepción hasta la emisión de la correspondiente resolución y notificación de la misma.

- Promover acciones de coordinación interinstitucional entre los entes involucrados, a fin de facilitar y permitir la mayor celeridad en las peticiones y resoluciones que a derecho corresponda emitir dentro del Programa de Protección.

- Promover la ampliación de cobertura de los servicios de protección y atención a víctimas, testigos.

- Establecer mecanismos de comunicación, explicación, divulgación y sensibilización a los que coadyuvan al desarrollo del Programa de Protección.

- Considerar tanto el nivel gubernamental como el privado para proporcionar capacitaciones en diversas actividades laborales para las personas que gozan de medidas de protección, así como para posibilitar

posibilidades de inserción laboral de dichas personas, para que estas puedan reinsertarse laboralmente a la sociedad.

- Gestionar con la red educativa pública o privada la alternativa de la educación escolar en menores y adultos que gozan de medidas de protección.
- Promover las acciones que permitan la aplicación de protocolos de actuación multilateral y bilateral en la región.

1.6. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.

1.6.1. Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

Constituye la máxima instancia de dirección a la que responde la Unidad Técnica Ejecutiva y de quien dependen las líneas estratégicas para la ejecución operativa anual y la programación plurianual.

1.6.2. Comité Interinstitucional de Agenda de Reforma Legal.

Constituido por representantes de las áreas jurídicas y áreas especializadas de las instituciones miembro de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. Estas representaciones tienen la característica de ser funcionarios del más alto nivel institucional, con conocimiento del quehacer institucional y del Sector de Justicia, además de ser funcionarios con acceso directo a las directrices y decisiones de los titulares miembros de la Comisión Coordinadora. Dentro de los objetivos del Comité se encuentra plantear la temática de agenda de reforma legal de interés institucional y sectorial y abordarlo a través de trabajo del comité o dirigiendo consultorías especializadas.

1.6.3. Comité Interinstitucional de Planificación Sectorial.

Representa un mecanismo institucional de facilitar la integración de las acciones operativas institucionales en un marco de operaciones global que promueva la complementariedad, haga más eficiente el uso de recursos y ofrezca una imagen de trabajo compartido y unificado no solamente en términos de criterios sino también respecto de los objetivos y resultados esperados.

Se continuará promoviendo el trabajo regular de este mecanismo, asegurando que sostenga reuniones al menos una vez por trimestre en las que se identifiquen modalidades de apoyo institucional requeridas, se consolide información del sector y se construyan propuestas técnicas de acción que involucren a todas las unidades operativas de las instituciones del Sector de Justicia.

Las labores primordiales del Comité continuarán basadas en compartir información sobre el accionar institucional referido a programas y proyectos que forman parte de las líneas de la Política Nacional del sector, el seguimiento y evaluación periódicos a los proyectos de carácter sectorial en ejecución o en perspectiva, así como las nuevas iniciativas que demanden de apoyo por parte de socios estratégicos fuera del sector.

1.6.4. Comité de Comunicaciones Sectorial.

Constituido por los responsables de comunicaciones institucionales de cada una de las instituciones del Sector de Justicia. Es responsable de identificar la información que como sector debe divulgarse de manera conjunta, resaltando las coordinaciones existentes y los resultados obtenidos de las mismas.

1.6.5. Comité Interinstitucional de Acceso a la Información Pública.

Este es un comité formado para la implementación sistemática y organizada de la Ley de Acceso a la Información Pública. Desde su formación, este Comité ha trabajado en la divulgación, formación de los funcionarios del Sector sobre la LAIP, así como en el trabajo de diagnóstico de cada una de las unidades de acceso de información pública del Sector de Justicia, para su fortalecimiento y desarrollo.

Como un aspecto adicional desde 2012, este comité trabaja en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia, a través de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, y desde 2013 con el Instituto de Acceso a la Información Pública, de tal forma que se logre implementar mecanismos que orienten y a la vez faciliten el desarrollo de las funciones y actividades necesarias para el acceso de la sociedad a la información que se genera en el Sector de Justicia.

1.6.6. Comité Interinstitucional Especializado en Materia Penitenciaria.

Conformado para dar seguimiento a los diferentes temas abordados en el Proceso de Consulta Penitenciaria, entre ellos: Hacinamiento penitenciario; Actualización de normativa especial aplicable; Recurso Humano especializado para los Equipos Técnicos y Consejos Criminológicos; Estrategias Integrales de Reducción de Hacinamiento Penitenciario; Sistematización de los Procesos de Clasificación de la Población Privada de Libertad.

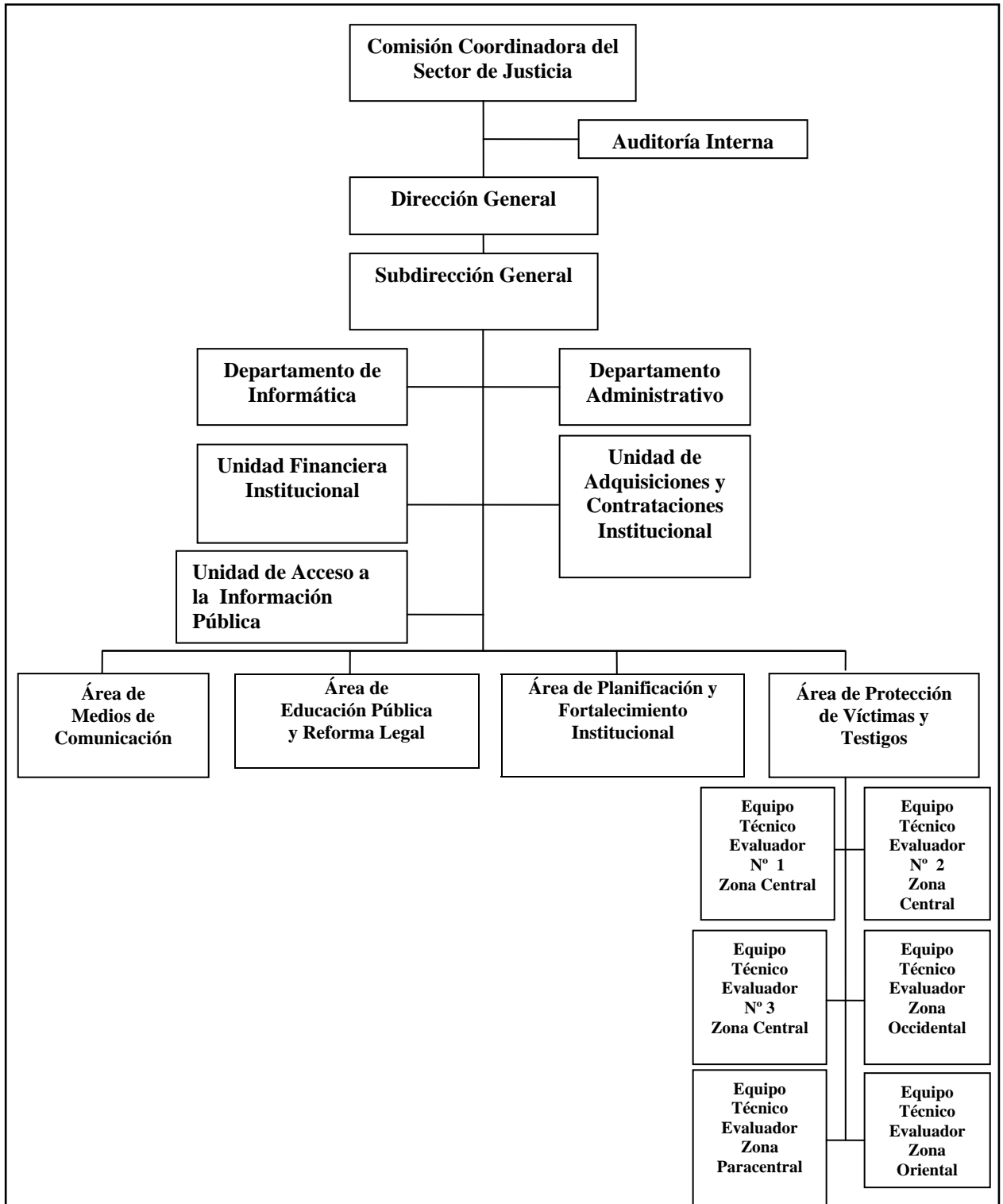
1.6.7. Comité Interinstitucional de Protección de Víctimas y Testigos

Posee como objetivos el apoyar la coordinación de las actividades del Sector de Justicia favoreciendo el desempeño de tema de protección, atención y asistencia a víctimas, testigos u otras personas vinculadas a procesos judiciales; analizar asuntos específicos que sometan a su consideración la UTE y emitir opiniones y recomendaciones que estimen pertinentes; gestionar o facilitar la asistencia técnica para el cumplimiento de acciones comunes que se desarrollen en el ámbito de las víctimas; implementar metodologías de trabajo interinstitucional que fortalezcan el accionar coordinado de las instituciones del Sector, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros disponibles; así como supervisar la ejecución de las recomendaciones que formulen y sean avaladas por la Comisión Coordinadora o la UTE.

1.6.8. Otros Comités y/o Grupos de Trabajo.

Tomando en cuenta las prioridades sectoriales y las necesidades operativas de las instituciones del Sector de Justicia, se considerará la estructuración y funcionamiento de otros comités de trabajo especializados según se considere pertinente para la implementación de políticas y estrategias definidas por la CCSJ.

1.7 Estructura Organizativa para la Ejecución del Plan:



2. OBJETIVOS DEL PLAN.

2.1. Objetivo General

Establecer los lineamientos y elementos de trabajo de la UTE para avanzar en la consolidación del trabajo coordinado interinstitucional en función de los intereses comunes del sector de justicia.

2.2. Objetivo Específico

Que cada unidad de la UTE disponga de un marco de referencia institucional para la realización de sus actividades particulares.

3. PRINCIPALES ACCIONES PROPUESTAS.

Los detalles de las principales acciones propuestas por unidad se describen a continuación:

3.1. DIRECCIÓN GENERAL

No.	Código de la meta	Nombre de la meta
1	1.1.1.1.2017	Gestionar la realización de las sesiones de Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

3.2. ÁREA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y REFORMA LEGAL

No.	Código de la meta	Nombre de la meta
1	1.1.1.12017	Proceso de confrontación de la realidad jurídica del país, los avances y proyecciones de la misma, por lo menos en una materia.
2	1.1.2.1.2017	Elaboración de propuesta componente de reforma legal de Política Nacional del Sector de Justicia.
3	1.2.1.1.2017	Implementar mecanismo de seguimiento de propuestas de reforma de ley o nueva normativa en coordinación con las instituciones con las que se haya trabajado las propuestas de reforma o creación de ley.
4	2.1.1.1.2017	Mejorar los mecanismos de ejecución de revisión o creación de normativa.
5	2.2.1.1.2017	Elaborar el análisis técnico de las necesidades jurídicas que requieren estudio en la normativa nacional y su aplicación para efectos de publicación y divulgación.
6	2.3.1.1.2017	Fortalecer los conocimientos técnicos en cuanto al proceso de formación de la ley.

7	4.1.1.1.2017	Apoyar la Elaboración de propuesta de reforma de la Ley Especial de Protección de Víctimas y Testigos y de su Reglamento.
8	5.1.1.1.2017	Implementación de mejoras a los mecanismos de planificación internos del AEPRL.
9	5.1.2.1.2017	Divulgación de los procesos del AEPRL a las áreas involucradas.
10	5.1.3.2017	Apoyar la realización de acciones de divulgación de la Ley de Ética Gubernamental dirigidas al personal institucional.
11	5.3.1.1.2017	Mejorar los conocimientos de los funcionarios de la UTE en lo relativo a los aspectos principales de la LACAP.

3.3. ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

No.	Código de la meta	Nombre de la meta
1	1.1.1.1.2017	Elaboración de propuesta de política de comunicación.
2	1.1.2.1.2017	Implementar mecanismos para incorporar componente comunicacional en Proyectos y programas ejecutados institucionalmente. Etapa 1
3	2.2.1.1.2017	Implementación de nuevas metodologías de educación legal popular
4	3.1.1.1.2017	Fortalecimiento de mecanismos de divulgación a la comunidad jurídica y grupos de interés.
5	3.1.2.1.2017	Implementar proceso de divulgación de normativa de protección de víctimas y testigos dirigidos a un sector priorizado de la población.
6	3.2.1.1.2017	Fortalecer las capacidades técnicas comunicacionales del Sector de Justicia en redacción para medios y otras áreas.
7	3.2.2.1.2017	Diseñar plan de fortalecimiento de la imagen de la UTE.
8	5.1.1.1.2017	Implementación de mejoras a los mecanismos de planificación internos del AMC.
9	5.1.2.1.2017	Divulgación de los procesos del AMC a las áreas involucradas

3.4. ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

No.	Código de la meta	Nombre de la meta
1	1.1.1.1.2017	Coordinar la validación de la PNSJ.
2	1.1.2.1.2017	Implementar proyecto relacionado con un sistema de datos y estadísticas sectoriales; Ciclo de medición 2015.

3	1.1.3.1.2017	Estructurar e implementar la política de género de la UTE.
4	1.2.1.1.2017	Monitorear la pertinencia de las acciones institucionales en relación a la Política Nacional del SJ. Etapa 1.
5	2.2.1.1.2017	Fortalecer la metodología y alcance de los procesos formativos sectoriales.
6	5.1.1.1.2017	Implementación de mejoras a los mecanismos de planificación internos del APFI.
7	5.1.2.1.2017	Divulgación de los procesos del APFI a las áreas involucradas.
8	5.3.1.1.2017	Mejorar los conocimientos de los funcionarios de la UTE en lo relativo programas presupuestarios.
9	5.4.1.1.2017	Apoyar la implementación del módulo de planificación de un sistema informático integrado Institucional.
10	5.5.1.1.2017	Ejecución, Seguimiento y Revisión de programa de cooperación internacional del Sector de Justicia.

3.5. ÁREA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

No.	Código de la meta	Nombre de la meta
1	1.1.1.1.2017	Implementar el proyecto del componente del PPVT para la construcción de la Política Nacional de Sector de Justicia
2	1.1.2.1.2017	Seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo del Comité Interinstitucional para determinar su incidencia en la mejora del PPVT.
3	1.1.3.1.2017	Establecer Procedimientos de facilitación de información requerida
4	1.2.1.1.2017	Implementación de mecanismos interinstitucionales de seguimiento a resultados de medidas de protección otorgadas ante las instancias solicitantes.
5	2.1.1.1.2017	Socialización y revisión de propuestas de reformas a la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos y su Reglamento.
6	2.2.1.1.2017	Elaborar módulo instruccional de temáticas de PVT.
7	3.1.1.1.2017	Crear los mecanismos de divulgación dirigida a operadores del Sector de Justicia y la población.
8	4.1.1.1.2017	Elaborar perfiles técnicos y clasificación de beneficiarios del PPVT.

9	4.1.2.1.2017	Elaborar Plan de Atención Integral para personas sujetas al régimen de Protección.
10	4.1.2.2.2017	Identificar instituciones públicas o privadas para la obtención de cooperación y apoyo en bienes y servicios para facilitar la atención integral.
11	4.1.3.1.2017	Elaboración de estudio del tiempo de utilización de las casas de seguridad.
12	4.2.1.1.2017	Implementar Plan de Administración de casas y albergues por el PPVT, que facilite la instalación y mantenimiento de testigos.
13	4.2.2.1.2017	Implementación de plan de formación Y capacitación para el personal de DP VT/PNC.
14	4.3.1.1.2017	Elaborar propuesta de reforma de la LEPVT y RLEPVT para viabilizar el cumplimiento del CCAPVT
15	5.1.1.1.2017	Revisar el sistema actual con el fin de depurarlo y volverle más eficiente.
16	5.3.1.1.2017	Diseñar e implementar un programa de capacitación orientado al personal institucional con el fin de dar a conocer los aspectos relacionados con la PPVT.

3.6. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

No.	Código de la meta	Nombre de la meta
1	5.1.1.1.2017	Ejecución, Revisión, Actualización de los procesos del Dpto. Administrativo.
2	5.1.1.2.2017	Ejecutar las acciones administrativas para el funcionamiento institucional
3	5.1.1.3.2017	Estudio sobre activos institucionales y propuestas de renovación.
4	5.1.2.1.2017	Implementación de mejoras a los mecanismos de planificación internos de la Admón.
5	5.1.3.1.2017	Elaborar propuestas de cumplimiento de la normativa relacionada con la eficiencia energética
6	5.1.4.1.2017	Elaborar propuestas de cumplimiento de la normativa relacionada con seguridad y salud ocupacional
7	5.1.5.1.2017	Elaborar propuestas para el cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental
8	5.2.1.1.2017	Implementación y validación del Sistema de administración de archivos físicos.
9	5.3.1.1.2017	Implementar procesos de fortalecimiento de capacidades según prioridades.

10	5.4.1.1.2017	Renovación prioritaria del parque de equipos tecnológicos.
11	5.4.2.1.2017	Apoyar la implementación del Sistema Informático Integrado Institucional.

3.7. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

No.	Código de la meta	Nombre de la meta
1	5.1.1.1.2017	Divulgación de los procesos de la UFI a las áreas involucradas
2	5.1.2.1.2017	Implementación de mejoras a los mecanismos de planificación internos de la UFI.
3	5.2.1.1.2017	Evaluación y diagnóstico para la elaboración de un sistema de control presupuestario por centro de costo, en función del nuevo sistema de Presupuesto por Programas.
4	5.2.2.1.2017	Elaboración de Propuesta de cambios a los mecanismos para el control de ejecución del presupuesto.
5	5.3.1.1.2017	Actualización y capacitación a todo el personal con el fin de dar a conocer los aspectos relacionados con la UFI en función del Presupuesto por Programas.
6	5.4.1.1.2017	Apoyar la implementación del módulo financiero de un sistema informático integrado Institucional.

3.8. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES.

No.	Código de la meta	Nombre de la meta
1	5.1.2.1.2017	Elaboración de Propuestas e Implementación de primera fase de mejoras a los mecanismos de la Programación de las adquisiciones y contrataciones institucional.
2	5.3.1.1.2017	Actualización y capacitación a todo el personal con el fin de dar a conocer los aspectos relacionados con las Adquisiciones y Contrataciones.
3	5.4.1.1.2017	Apoyar la implementación del módulo de compras de un sistema informático integrado de Planificación- Ejecución- Seguimiento.

3.9. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No.	Código de la meta	Nombre de la meta
1	1.1.1.1.2017	Elaboración de propuesta de política de transparencia
2	1.1.2.2017	Ejecución de primera etapa del proyecto para actualización de contenido y ampliación de servicios ofrecidos en el portal web del Sector de Justicia.
3	1.2.2.1.2017	Seguimiento y monitoreo a etapa uno de proyecto de portal web del Sector de Justicia.
4	3.1.1.1.2017	Coordinación y desarrollo de actividades divulgativas dirigidas al Sector de Justicia y ciudadanía.
5	3.1.2.1.2017	Recepción y trámite de solicitudes de información.
6	3.1.2.2.2017	Revisión y actualización del contenido y servicios ofrecidos a través de portal de transparencia
7	3.1.2.3.2017	Revisar y gestionar la actualización de aplicaciones para recepción y trámite de solicitudes de información
8	5.1.1.1.2017	Implementación de mejoras a los mecanismos de planificación internos de la UAIP.
9	5.1.2.1.2017	Divulgación de los procesos de la UAIP a las áreas involucradas.
10	5.4.1.1.2017	Elaboración de propuesta de implementación del proyecto informático de control de archivos centralizados y ejecución de proyecto piloto.
11	5.5.1.1.2017	Seguimiento en la ejecución de proyectos relacionado con Gobierno Abierto.

3.10. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

No.	Código de la meta	Nombre de la meta
1	1.1.1.1.2017	Realizar gestiones de acercamiento con las áreas de Tecnología de las instituciones del Sector de Justicia.
2	1.1.2.1.2017	Apoyo a la Ejecución de primera etapa del proyecto para actualización de contenido y ampliación de servicios ofrecidos en el portal web del Sector de Justicia.
3	5.3.1.1.2017	Diseñar e implementar un programa de capacitación orientado personal institucional sobre manejo de recursos tecnológicos en coordinación con el Depto. Administrativo.
4	5.4.1.1.2017	Apoyo en la Elaboración de propuesta de implementación del proyecto informático de control de archivos centralizados y ejecución de proyecto piloto.
5	5.4.1.2.2017	Desarrollo e implementación de mejoras a sistema de información de Control de Activos Fijos Institucional.

6	5.4.1.3.2017	Seguimiento al proceso de implementación de mejoras realizadas a la aplicación informática del APVT.
7	5.4.1.4.2017	Desarrollo e implementación de la aplicación informática para las áreas de: Planificación, UFI, UACI y Administración.
8	5.4.2.1.2017	Innovar la gestión y administración de los recursos informáticos institucionales
9	5.4.2.2.2017	Renovación prioritaria de parque de equipos informáticos y software institucional.
10	5.4.3.1.2017	Implementar mejorar relacionadas con la accesibilidad de los servicios de conectividad de la institución.
11	5.4.3.2.2017	Gestión de calidad de los servicios de conectividad de la institución

3.11. DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

No.	Código de la meta	Nombre de la meta
1	1.2.2.1.2017	Auditar los Mecanismos Institucionales de Seguimiento y Monitoreo
2	4.2.1.1.2017	Auditar el cumplimiento del Manual de Procedimientos del APVT
3	5.1.1.1.2017	Planificación y Seguimiento de Auditoria Interna
4	5.1.3.1.2017	Auditar la Gestión Administrativa y Financiera Institucional
5	5.1.4.1.2017	Creación del Comité o Gobierno Corporativo
6	5.2.1.1.2017	Emitir Opinión sobre la Gestión Financiera Institucional
7	5.4.1.1.2017	Auditar la Implementación de Software utilizados en la Gestión Administrativa Institucional
8	5.5.1.1.2017	Auditoria a la Gestión Financiera y Operativa de Proyectos de Inversión

Se anexan las tablas de planificación y monitoreo operativo y financiero de cada una de las dependencias de la institución, las cuales contienen el detalle de metas antes mencionado, con la correspondiente programación de actividades y presupuesto establecido para su ejecución.

4. PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

El trabajo de la UTE ha venido siendo apoyado por diversos proyectos de cooperación internacional, que se han constituido en un valioso instrumento tanto financiero como de cooperación técnica, lo cual se tiene proyectado continúe en 2016.

Las fuentes de cooperación con las que se espera contar son las siguientes:

AGENCIA/ ADMINISTRADOR DE FONDOS	PROYECTO
AECID / SETEFE	1. Proyecto: Apoyo a las Instituciones del Sector de Justicia a Través de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) para el fortalecimiento de los procesos de atención a víctimas de violencia de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales. FASE II
USAID /Cheechie Inc.	Coordinación Sectorial del Cumplimiento de las Metas 1 y 2 del Asocio para el Crecimiento (Proyecto de Fortalecimiento del Sector de Justicia)
NNUU /UNFPA, ONUMUJERES PNUD.	Implementación en el Sector de Justicia de la Nueva Legislación a favor de los derechos de las Mujeres: LEIV y LIE, en el contexto de la Justicia Especializada.

5. RIESGOS IDENTIFICADOS

Para la consecución de sus objetivos, la Unidad Técnica ejecutiva identifica diferentes condiciones que pueden afectar su cumplimiento y, por tanto, requiere de la formulación de una propuesta de medidas de contingencia, a efectos de administrar las condiciones fuera del control institucional que puedan poner en riesgo el éxito de los objetivos.

A nivel general, se plantea por las diversas unidades, el riesgo de la no disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para desarrollar las labores, lo cual ha sido superado en los últimos ejercicios mediante la gestión oportuna de los recursos ante las dependencias correspondientes.

Algunos aspectos específicos adicionales que constituyen algún tipo de riesgo son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGOS	PREVENCIÓN O MANEJO: ESTRATEGIAS/ACCIONES
1. Coordinar políticas, estrategias y acciones sectoriales, orientadas al mejoramiento de la	1.1. Posibles nuevos titulares de la CCSJ o UTE no se apropian y apoyan la implementación de la Coordinación Sectorial plasmada en el PEI.	Implementar iniciativas de los miembros de la CCSJ se apropien del PEI; así como los miembros de los CDI y la totalidad funcionarios.
	1.2. No se logra la aprobación de la Política Nacional del Sector de Justicia.	La UTE trabajaría planificadamente con aquellas líneas relevantes

administración de justicia.		prioritarias y comunes del Sector de Justicia.
	1.3 Reducción significativa del presupuesto institucional	Establecer prioridades y reestructurar planes de trabajo a alcance de metas.
	1.4 Disminución de interés de las instituciones en la elaboración, ejecución y seguimiento de políticas, estrategias y programas sectoriales.	Implementar acciones de divulgación y resultados de los Comités Interinstitucionales.
	1.5 La nueva forma de presupuestación no considere prioritario la coordinación del sector de justicia a nivel Estatal.	Demostrar técnicamente los resultados de la coordinación sectorial.
	1.6 Reducción de los fondos de cooperación internacional tradicionales.	Establecer prioridades y reestructurar planes de trabajo a alcance de metas.
	1.7 Estrategias sectoriales que se propongan no están de acuerdo a los problemas prioritarios de la sociedad.	Crear espacios de Participación y Reorientación de estrategias sectoriales.
	1.8. Posibles nuevos titulares de la CCSJ o UTE no se apropian y apoyan la implementación de la Coordinación Sectorial plasmada en el PEI.	Implementar iniciativas de los miembros de la CCSJ se apropien del PEI; así como los miembros de los CDI y la totalidad funcionarios.
	2. Construir e impulsar la agenda sectorial de reforma legal, para contribuir a mejorar los niveles de seguridad jurídica del país.	2.1 Personal institucional limitado en áreas especializadas
2.2 Poco apoyo de CCSJ por falta de visión sectorial para construcción de agenda de reforma legal		Diagnóstico liderado por la UTE para la construcción de una agenda de reforma legal
2.3 Periodos breves en nombramiento de titulares del SJ que inciden en la continuidad de la agenda de reforma legal.		Definición de compromisos y planes de reforma legal de mediano y largo plazo con mecanismos que minimicen sus modificaciones sin previo análisis técnico.
2.4 Remoción de personal técnico relacionado con la reforma legal en cada cambio de titulares en las instituciones del SJ		Definición de mecanismos institucionales que garanticen la continuidad de los técnicos institucionales
2.5 Priorización de intereses particulares en detrimento de intereses sectoriales		Fomentar una política de actuación en bloque de la cooperación internacional

3. Divulgar a operadores del Sector de Justicia y población, la legislación y servicios institucionales.	3.1 Falta de visión sectorial de titulares y comunicadores	Sensibilizar e informar a titulares y Comités Diseño de estrategias de comunicación sectorial
	3.2 Limitaciones financieras para acciones comunicacionales	Fortalecer componentes comunicaciones de Proyectos Gestionar más espacios gratuitos en medios
	3.3 Destinterés/falta de credibilidad de la ciudadanía	Generar más información focalizada en intereses de la ciudadanía
	3.4 Cobertura mediática dominada por grandes anunciantes	Gestionar espacios en medios públicos, redes sociales y medios locales
4. Proporcionar servicios de protección y atención integral a las personas beneficiarias que señala la Ley de Protección a Víctimas y Testigos.	4.1. Falta de recursos para implementar medidas de atención diferenciadas	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el apoyo familiar para solventar necesidades básicas de las personas en resguardo. • Convenio con Ministerio de Defensa Nacional, para montar albergues provisionales. • Promover la gestión ante la Fiscalía y ante las instituciones de gobierno los activos extraordinarios • Promover una reforma a la Ley de extinción de dominio incorporando al PPVT para ser beneficiados con un porcentaje producto de los mismos.
	4.2. Incremento de la demanda- versus capacidad instalada	
	4.3. Falta de apoyo político y financiero para implementación de protocolos de actuación multilateral y bilateral.	Promover la conformación del comité interinstitucional del PPVT, para la búsqueda del apoyo político y económico.
	4.4. Naturalización de la violencia	Participación ciudadana y religiosa

6. SEGUIMIENTO DEL PLAN.

Este plan 2017 continuará sobre la incorporación en la Matriz de Programación por Metas de un valor numérico para el indicador, esto con el fin de facilitar el proceso de Monitoreo y Evaluación de cumplimiento de metas, además que se agrega el porcentaje cumplido para cada trimestre y de manera anual. Ahora bien, para el año 2017 se prevé tener operativo completamente el sistema de monitoreo de indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad y economía para cada una de las metas contenidas en el Plan Anual Operativo. De igual manera, el seguimiento de los planes operativos se complementa con el seguimiento de cumplimiento de las Objetivos y Áreas Estratégicas Quinquenales por Unidades y su posterior consolidación a nivel Institucional.

El seguimiento se ejecutará periódicamente a nivel de cada dependencia de la UTE evaluando el avance de su plan de trabajo anual; a nivel institucional de la UTE, se producirán cuatro informes de seguimiento. Este proceso representa un análisis continuo de la ejecución de las actividades para el período que cubre este documento con objeto de asegurar que las mismas se están desarrollando según lo planeado y con la calidad esperada.

Se desarrollarán sesiones de trabajo específicas para revisar los niveles de avance en las acciones, ofrecer retroalimentación o simplemente para ajustar las actividades y resultados a los cambios en las condiciones del entorno institucional.

7. DICCIONARIO DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

El seguimiento y monitoreo de los planes de trabajo es una actividad continua e indispensable para acompañar la ejecución de planes estratégicos y operativos, en tanto permite conocer el punto de avance frente a los resultados y objetivos propuestos.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se presenta el detalle de los indicadores establecidos a nivel institucional para brindar seguimiento a la ejecución de las actividades y cumplimiento de metas programadas en el año:

No.	Nombre del indicador	Definición	Lectura del indicador	Fórmula	Meta anual	Periodicidad del monitoreo
1	Eficacia	Ejecución de las actividades programadas para el logro de la meta	% de avance en la ejecución de las actividades programadas	% de actividades ejecutadas/ % de actividades programadas	100%	Trimestral
2	Eficiencia	Ejecución de las actividades programadas en el tiempo previsto	% de ejecución de actividades programadas en el tiempo previsto	% de actividades ejecutadas/ % de actividades programadas en el tiempo previsto	100%	Trimestral
3	Economía	Ejecución de la actividades programadas con los recursos financieros previstos	% de ejecución de actividades programadas con los recursos financieros establecidos	Recursos financieros utilizados para la ejecución de acciones programadas/ Recursos financieros programados para ejecución de las actividades	100%	Trimestral
4	Efectividad	Indicador de resultado o logro de la meta	% de cumplimiento o logro de la meta	% de avance en el cumplimiento de las acciones programadas para el logro de la meta	100%	Anual

	Valor del indicador	Escala de colores	Lectura de resultados
Rangos de desempeño	Igual o mayor que 90%	Verde	Mantener el ritmo de implementación
	Mayor o igual que 70% y menor que 90%	Amarillo	Ajustar actividades y su programación
	Menor que 70%	Rojo	Revisar y redefinir alcances de la meta y actividades programadas

8. PRESUPUESTO.

La ejecución del presente plan, es en base a la asignación presupuestaria que ha sido notificada por el Ministerio de Hacienda para el año 2016 (y que se prevé sea el techo presupuestario para el año 2017), que asciende a CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 60/100 (\$4,956,165.60), lo cual se distribuye entre las distintas líneas del gasto de la forma siguiente:

PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO (US\$)		
Remuneraciones	1,557,375.00	31.42 %
Bienes y Servicios	932,005.00	18.80 %
Gastos Financieros	50,580.00	1.02 %
Transferencias a PNC	2,397,715.00	48.38 %
Inversiones en Activo Fijo	18,490.60	0.37 %
TOTAL	4,956,165.60	100.0%